

	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales Informe Ejecutivo de Visita de Inspección	Hoja No. 1 de 7 No. de Visita de Inspección: 01/2017
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 01600
Unidad Visitada: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales		Clave de programa y descripción de la visita: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes de la Visita de Inspección.	2
II.	Objetivo y Alcance.	2
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado.	4
IV.	Conclusión y Recomendación General.	5
V.	Cédulas de Observaciones.	7




	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales Informe Ejecutivo de Visita de Inspección	Hoja No. 2 de 7 No. de Visita de Inspección: 01/2017
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 01600
Unidad Visitada: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales		Clave de programa y descripción de la visita: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

I.- Antecedentes de la Visita de Inspección.

Las atribuciones de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI), se encuentran establecidas en el Artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de verificar el desarrollo de la Décimo Tercera Conferencia de las Partes que integran el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13), el Órgano Interno de Control, contempló la realización de la Visita de Inspección número 01/2017, a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, clave 350 Presupuesto Gasto Corriente, misma que se llevó a cabo en cumplimiento de la orden de visita de inspección número 01/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, emitida por el Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control. La Orden de Visita de Inspección fue recibida por el Lic. Enrique Lendo Fuentes, Jefe de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, el día 21 de marzo de 2017.

Los auditores públicos comisionados para el desarrollo de la visita de inspección fueron los CC. Auditores Públicos C.P. Severino Piña Norzagaray, entonces Titular del Área de Auditoría Interna; Lic. Felipe Silva Laurraquio, entonces Director de Auditoría a Oficinas Centrales, como Coordinador de la Visita de Inspección; Mtro. Arturo Hernández Hernández, entonces Supervisor de Auditoría a Órganos Desconcentrados, como supervisor de la misma; C.P. Albert Galindo Damian, entonces Auditor Senior, como Auditor Responsable; Mtra. Claudia Hernández Damián, Analista Senior; L.C.P. Claudia Liliana Mayen Martínez, Ex Auditor Senior; L.A. Ernesto Sosa Armenta, Ex Auditor, y Lic. Roberto Armando Rodríguez Rodríguez, Auditor Junior; adscritos al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.

Con Oficios Números 16/113/TAI-CI-329 y 330/2017 ambos de fecha 2 de mayo de 2017, el Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, en alcance a la Orden de Visita de Inspección, notificó al Jefe de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la SEMARNAT, que los CC. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna y C. Miguel Ramos Reyes, Auditor Senior, se incorporaron a partir del 2 de mayo de 2017, al grupo de auditores designados para realizar los trabajos de la Visita de Inspección, en sustitución de los CC. C.P. Severino Piña Norzagaray y L.C.P. Claudia Liliana Mayen Martínez, respectivamente.

Con Oficio No. 16/113/TAI/CI-397/2017 de fecha 5 de junio de 2017, el Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, notificó al Jefe de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la SEMARNAT, que con fecha 01 de junio de 2017, el C. Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo, Director de Auditoría a Oficinas Centrales, sustituyó al C. Lic. Felipe Silva Laurraquio, asimismo, se incluyeron en la Visita de Inspección a los CC. Auditores Públicos: Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez, Auditor Senior, C.P. Martha Estela Esquivel Roa, Auditor Senior y C. María Aidé Franco Hernández, Auditor Junior.

II.- Objetivo y Alcance.

II.1.- Objetivo. - La Visita de Inspección tuvo como finalidad "Verificar que los gastos inherentes y conexos relativos a la planeación, organización y ejecución de la 13 Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Convenio de Diversidad Biológica (COP 13) del ejercicio 2016, se hayan realizado alineados a los objetivos de las áreas e instancias participantes, en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables".

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 01600
Unidad Visitada: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales		Clave de programa y descripción de la visita: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

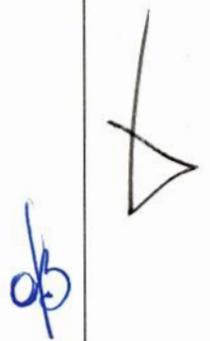
II.2.- Alcance. – Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con base en los procedimientos de auditoría que se consideraban necesarios aplicar en las circunstancias, se analizaron los expedientes del proceso de adjudicación y contratación de los servicios de hospedaje; renta de instalaciones; adquisición de bienes y servicios; se revisó la recepción y distribución de los bienes adquiridos; el servicio de hospedaje; así como el pago de los mismos, por último, se revisó una muestra de las comprobaciones de los gastos y viáticos proporcionados a los servidores públicos que asistieron a los eventos de la COP 13, así como las operaciones y actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, bajo el siguiente muestreo:

- La Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales formalizó 2 contratos para atender los conceptos de infraestructura y servicios, conforme al detalle que se muestra a continuación:

Número de contrato	Proveedor	Concepto	Importe	
			Dólares	Pesos
DGRMIS-DAC-UCAI-002/2016	Palace Resorts, S.A. de C.V.	Instalaciones y Hospedaje	4,766,219.00	94,817,730.91
DGRMIS-DAC-UCAI-003/2016	Cinética Producciones, S.A. de C.V.	Bienes y Servicios para la Logística de los Eventos		Min 298,351,210.33 Máx 745,878,025.83

Respecto de los gastos conexos, la Oficina del C. Secretario, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental y la Coordinación General de Comunicación Social, formalizaron contratos de bienes y/o servicios para atender los compromisos contraídos en la COP 13, tal y como se detalla a continuación:

Número de contrato	Proveedor	Concepto	Unidad Responsable	Importe
DGRMIS-DAC-SPPA-ART-1-No. 002/2016	Universidad Nacional Autónoma de México	Prestación del Servicio "Componente de Monitoreo de la Biodiversidad para el Programa de Compensación de Emisiones de los Asistentes a la Cop-13 de Diversidad Biológica"	Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental	\$500,000.00
PEDIDO-LAASSP-ART-1- No. 002/2016	Casa de Moneda	Preseas de la Conferencia de las Partes 13 del Convenio Sobre Diversidad Biológica 2016	Oficina del C. Secretario	\$320,160.00
DGRMIS-DAC-CGCS-ART-1-No. 002/2016	Talleres Gráficos De México	Servicio de Diseño, Desarrollo e Impresión de Diversos Materiales y Publicaciones	Coordinación General de Comunicación Social	\$18,676,400.00
PEDIDO-LAASSP-ART-1- No. 003/2016	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	Producción de Material Audiovisual para Uso Interno Cop-13	Coordinación General de Comunicación Social	\$22,000,000.00
DGRMIS-DAC-CGCS-ART-1-No. 003/2016	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	Servicio de Desarrollo de Diseño y Producción de la Campaña Protección a la Biodiversidad Versión Cop13	Coordinación General de Comunicación Social	\$5,000,000.00
DGRMIS-DAC-CGCS-004/2016	Hm Comercial Papelera, S.A. De C.V.	Impresión de Material Promocional para la Cop-13	Coordinación General de Comunicación Social	\$243,600.00



	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales Informe Ejecutivo de Visita de Inspección	Hoja No. 4 de 7 No. de Visita de Inspección: 01/2017
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 01600
Unidad Visitada: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales		Clave de programa y descripción de la visita: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

En este sentido, para comprobar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, y verificar que la entrega o prestación de los bienes y servicios se haya realizado conforme a las especificaciones requeridas y en los plazos convenidos, se verificó la totalidad de la documentación soporte de los contratos, antes referidos.

- Respecto de los pagos efectuados por los conceptos de viáticos, hospedaje y adquisición de bienes y servicios, se verificó que la documentación soporte que integra las Cuentas por Liquidar Certificadas cumpliera con la normatividad en materia de ejercicio de recursos financieros, por lo que se practicó la revisión a la integración de 37 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) por un importe de \$531,523,547.81.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

Como resultado de la Visita de Inspección practicada a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al rubro de "Presupuesto – Gasto Corriente", con base a la documentación proporcionada para su revisión, fueron determinados incumplimiento u omisiones a la normatividad aplicable, conforme al siguiente:

Observación 1.- Transferencia anticipada de 2,250,462 USD al Secretariado del Convenio Sobre Diversidad Biológica (SCDB).- La Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, autorizó la transferencia a favor del SCDB, con 3 meses de anticipación a la formalización del Acuerdo de Sede con dicho organismo y 9 meses antes del plazo establecido como límite, para realizar la aportación.

Observación 2.- Pago indebido por concepto de hospedaje para 43 periodistas, invitados a la COP 13, por un total de 120,880.00 USD (\$2,489,570.00).- La Coordinación General de Comunicación Social, gestionó y autorizó el pago del servicio de hospedaje a favor de periodistas, sin que legalmente existiera fundamento para que la SEMARNAT brindara la cobertura de dicho servicio para personas ajenas a la propia Secretaría y al SCDB; aunado al pago duplicado del servicio, sin contar con un contrato que avalara la autorización del trámite correspondiente.

Observación 3.- Pago de servicios de hospedaje y transporte terrestre por \$3,313,551.09 a la Agencia Viajes Mundomex, S.A. de C.V., sin que medie contrato de prestación de servicios.- La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, gestionó la obtención y pago del servicio de hospedaje para 246 invitados a los eventos de la COP 13, provenientes de diversas agrupaciones y organizaciones civiles, así como la renta de un vehículo para el traslado de 8 de los mismos, sin que se hubiera formalizado el contrato de prestación de servicios correspondiente, con cargo a la Partida Presupuestal 44102, cuyas asignaciones se encuentran destinadas a cubrir gastos distintos a los servicios de hospedaje y renta de vehículos identificados.

Observación 4.- Inconsistencias en el soporte documental que ampara una comprobación de gastos por \$45,000.00.- El Director de Transparencia y Seguimiento Ambiental de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, presentó ante la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT, tres facturas como soporte documental para la comprobación de viáticos alusivos a la COP 13, que presuntamente fueron alterados.



	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales Informe Ejecutivo de Visita de Inspección	Hoja No. 5 de 7 No. de Visita de Inspección: 01/2017
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 01600
Unidad Visitada: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales		Clave de programa y descripción de la visita: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

IV.- Conclusión y Recomendación General

Del análisis a la información y documentación generada para cubrir las aportaciones a Organismos Internacionales por conducto de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se determinó la existencia de áreas de oportunidad en las diferentes etapas por las que se conforma la solicitud y liberación de los recursos financieros; lo cual refleja que la liberación anticipada de los importes, debilita la eficiente administración de los recursos económicos de que dispone la Dependencia, impactando en la eficacia, la economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. También se detectaron áreas de oportunidad en el proceso de seguimiento y ejecución de los contratos formalizados por las diferentes Unidades Responsables, así como del ejercicio del gasto y su afectación al presupuesto autorizado; toda vez que se identificó duplicidad de pagos, así como el registro y la afectación de Partidas Presupuestales que no son coincidentes con el concepto del gasto pagado.

Por lo anterior, agradeceré girar las instrucciones que considere pertinentes, ya que del análisis a la documentación proporcionada por los responsables de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales suscritos por la Dependencia, así como de efectuar la supervisión, recepción, registro, control y distribución de los bienes y servicios adquiridos a través de los contratos formalizados por la misma, incluyendo el proceso de pago de dichos instrumentos jurídicos, así como del seguimiento al proceso de recepción, verificación y trámite de pago de las comprobaciones de viáticos, se desprende que los servidores públicos deben llevar a cabo la instrumentación de las medidas correctivas y preventivas plasmadas en las Cédulas de Observaciones suscritas, a fin de que se efectúe la adecuada programación presupuestal de los compromisos adquiridos con el exterior, se refuercen los mecanismos de interacción entre las Unidades Responsables a efecto de eficientar y reducir el gasto, así como los mecanismos de supervisión y control del pago de gastos derivados de viáticos a Servidores Públicos. Asimismo, se deberán fortalecer los controles internos establecidos a fin de evitar la recurrencia de la problemática detectada, en futuras intervenciones del Gobierno de México en los eventos en los que funja como sede de los mismos, tal y como fue el caso de la COP 13.

Finalmente, se hace del conocimiento a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT y a los servidores públicos involucrados adscritos a esa Unidad Coordinadora y demás Unidades Administrativas que participaron en el desarrollo de la COP 13 y que fueron objeto de revisión en la Visita de Inspección, que las medidas propuestas deberán quedar atendidas en la forma y plazo establecidos en las Cédulas de Observaciones contenidas en este informe. Debo mencionar que el plazo para en su caso, solventar las Observaciones resultantes, es de 45 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de firma de las Cédulas de Observaciones, la cual se considera el 16 de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, CAPÍTULO V, numeral 20, último párrafo, del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección".

Para efecto de que el Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control, esté en posibilidad de solventar las observaciones adjuntas al presente, le reitero que deberá entregar a este Órgano Interno de Control, a más tardar el 17 de septiembre de 2018, la documentación soporte suficiente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones propuestas. Lo anterior, en sujeción a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, numeral 23, del Acuerdo antes referido; y en el Art. 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad




	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales Informe Ejecutivo de Visita de Inspección	Hoja No. 6 de 7 No. de Visita de Inspección: 01/2017
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 01600
Unidad Visitada: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales		Clave de programa y descripción de la visita: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

Hacendaria.

Finalmente, le informo que de no solventarse las observaciones planteadas dentro del plazo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la presente conclusión, se hará del conocimiento de la autoridad competente para instrumentar el procedimiento correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, numeral 23, último párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.




	Órgano Interno de Control en la SEMARNAT Área de Auditoría Interna Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales Informe Ejecutivo de Visita de Inspección	Hoja No. 7 de 7 No. de Visita de Inspección: 01/2017
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 01600
Unidad Visitada: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales		Clave de programa y descripción de la visita: 350 Presupuesto – Gasto Corriente

V.- Cédulas de Observaciones.
(Se adjunta las Cédulas de 4 Observaciones en 13 Fojas)

